

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXIV, 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo autoriza que el Presidente Municipal y la Síndica, en representación de este Honorable Ayuntamiento y con la debida aprobación del Congreso del Estado, suscriban Convenio de Colaboración con el Fideicomiso para la Cineteca Nacional, con el objetivo de establecer la colaboración en relación a la proyección en Xalapa, del material cinematográfico (películas y/o cortometrajes) para le exhibición de la "64 Muestra Internacional de Cine", a celebrarse del nueve al veintidós de julio del año dos mil dieciocho. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. -----

ACUERDO No. 106



SECRETARÍA